



Durante todo el año 2024, Comisiones Obreras de la Región de Murcia ha colaborado de forma estrecha con la Inspección de trabajo en el marco de la Estrategia Regional de Reactivación para el Empleo de Calidad.

Esta colaboración ha sido subvencionada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos, Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social, informando y denunciando la inaplicación la legislación laboral básica y de convenios colectivos vigentes en algunos de sus términos y por temas relacionados con el impago de salarios, la prevención de riesgos laborales, con la jornada de trabajo, con la contratación irregular, por vulneración de derechos sindicales, etc... A continuación se resumen los 117 trámites realizados por el sindicato:

- **20 denuncias relacionadas con impago de salarios**
- **12 denuncias relacionadas con la inaplicación, incumplimiento o mala aplicación del convenio colectivo de trabajo**
- **11 denuncias por temáticas relacionadas con la jornada de trabajo, el horario el registro horario y las horas extraordinarias**
- **10 denuncias relacionadas con el calor y el estrés térmico durante los meses de verano**
- **9 denuncias relacionadas con salud laboral y riesgos laborales**



- **5 denuncias relacionadas con el proceso de Elecciones Sindicales y una ampliación de denuncia**
- **5 denuncias por vulnerar el derecho a la información sindical**
- **4 denuncias por acoso laboral**
- **4 denuncias relacionadas con la contratación**
- **3 denuncias relacionadas con Expedientes de Regulación Temporal de Empleo**
- **3 denuncias relacionadas con las nóminas**
- **2 denuncias por accidente laboral**
- **2 denuncias relacionadas con los grupos de cotización**
- **23 denuncias sobre de diversos temas: dos** de ellas han sido ampliaciones de denuncias anteriores, una en la que se amplía documentación y el resto versan sobre antigüedad, impago de atrasos, cierre de empresa, no entregar la copia del contrato a una persona trabajadora, desperfectos en el entorno laboral, explotación laboral, falsos autónomos, fijos discontinuos, no aplicación del incremento en el SMI, negativa a la adecuación de puesto de trabajo, paga de beneficios, permisos retribuidos, plan de incentivos, protocolo frente al acoso, relación de puestos de trabajo, retrasos en el pago de nóminas, vacaciones, tiempo de trabajo, y sindical.